



PROGRAMA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "BALLET FOLCLORICO CHIGUAYANTE 2016"
OBJETIVO GENERAL Fomentar en los jóvenes de la comuna, el rescate de las danzas y bailes tradicionales de Chile,
FECHA DE REALIZACIÓN Febrero a Diciembre 2016.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
HONORARIOS	\$ 5.280.000.-	2104
ALIMENTACIÓN	\$ 400.000.-	2201
MÓVILIZACIÓN	\$ 450.000.-	2208
TOTAL	\$ 6.130.000.-	



Vº Bº

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MÓNICA ARANEDA LÓPEZ
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 114/16. Imputación Presupuesto Segun Detalle

DECRETO N° 431. / CHIGUAYANTE, 23 FEB 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; Decreto Alcaldicio N°3330 de fecha 14 de diciembre de 2015 y el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015, que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALCAÍNO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JAE/HCHN/MAL/PAR/msb

DISTRIBUCIÓN

- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Secretaria Municipal
- > Dideco (2)
- > secplan



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO...25 FEB 2016... HORA...16:30
 PROCEDENCIA...Alcalde...
 FIRMA...[Signature]...